

**Estudio de una iniciativa de turismo comunitario asociada a
pueblos originarios en el norte argentino:
la experiencia Ocumazo, Jujuy, Argentina.**

**Universidad de Morón
Facultad de Ciencias Aplicadas al Turismo y la Población
INDICAT**

**Autor: Lic. Natalia Glenda Muñoz
Mail: nataliaglendamunoz@gmail.com**

1. RESUMEN

La ponencia se enmarca en el proyecto de investigación “Abordajes diferenciales para el desarrollo de iniciativas de turismo comunitario en la República Argentina” que se desarrolla, desde el año 2010, en el ámbito de la Universidad de Morón en el marco del Instituto de Investigaciones Científicas Aplicadas al Turismo - INDICAT. En el presente trabajo, nos planteamos profundizar el análisis de una propuesta de Turismo Comunitario en los Pueblos Originarios, realizando el estudio de la experiencia en una comunidad de etnia indígena en Ocumazo, Jujuy, Argentina.

En este estudio se trabajó sobre la base del marco teórico de Mitchell y Muckosy (MITCHELL and MUCKOSY, 2008) quienes incorporan al turismo comunitario en pueblos originarios en el marco del turismo desarrollado por minorías étnicas; además, se ha aplicado la metodología desarrollada por Goldwin y Santilli (GOLDWIN and SANTILLI, 2009) en la cual se determinan las dimensiones de análisis a contemplar, las cuales fueron relevadas a partir de la administración de un cuestionario.

En la iniciativa se ha indagado si en su implementación sostiene criterios de sustentabilidad desde la perspectiva económica, social y ambiental. Además, analizamos si la experiencia satisface las necesidades del presente sin comprometer a las generaciones futuras; si se visualiza el impacto ambiental del turismo en destino; si contribuye a la preservación de valores y costumbres locales; si los actores permiten que el turista capte la experiencia auténtica compartiendo sus actividades diarias y si la actividad proporciona oportunidades en términos económicos y laborales a las comunidades anfitrionas.

Palabras claves: Turismo comunitario. Desarrollo Sustentable. Valores. Experiencias Turísticas. Comunidades Anfitrionas.

2. INTRODUCCIÓN

En este estudio se trabajará sobre la base del marco teórico de Mitchell y Muckosy (MITCHELL y MUCKOSY, 2008) quienes plantean que las experiencias de turismo con base comunitaria pueden ser difíciles de discriminar; sin embargo para los autores tienen elementos comunes que comparten entre ellas, tales como, los actores que las promueven, la ruralidad, los factores asociativos, entre otros aspectos. Sin embargo, los especialistas establecen las siguientes categorías: **ecoturismo, turismo rural, agroturismo, turismo étnico e indígena, turismo cultural (patrimonio cultural, historia, religión y arqueología) y turismo en base vivencia comunitarias compartidas (village tourism)**. Los autores involucran en turismo étnico a las experiencias que refieren a *minorías étnicas inmigrantes o indígenas*, categoría en la cual se enmarca la experiencia de “Turismo Rural Comunitario” de Ocumazo, Jujuy, Argentina.

3. DELIMITACIÓN TEÓRICA

El concepto “*cosmovisión*” es mencionado en diferentes documentos asociados a grupos indígenas. Según la Real Academia Española la cosmovisión es la “*manera de ver e interpretar el mundo*”. En la actualidad, la identidad propia, la cultura y las costumbres que los pueblos intentan mantener es el eje de sus luchas constantes y ancestrales. Por este motivo y en línea con el criterio de respeto a la cosmovisión, se ha incorporado en primera instancia, las definiciones que emergen de **la auto percepción indígena** y en segundo lugar de estudios desarrollados por **especialistas y organizaciones** que abordaron la temática.

En el **2do Congreso Indigenista de Cusco** es preciso destacar que las comunidades se autodefinen como **INDIOS**:

"El indio es el descendiente de los pueblos y naciones precolombinas que tienen la misma conciencia social de su condición humana, asimismo considerada por propios y extraños, en su sistema de trabajo, en su lengua y en su tradición, aunque éstas hayan sufrido modificaciones por contactos extraños. Lo indio es la expresión de una conciencia social vinculada con los sistemas de trabajo y la economía, con el idioma propio y con la tradición nacional respectiva de los pueblos o naciones aborígenes." (1949:1). El término que consideramos destacado es **conciencia social**, la percepción propia de los pueblos aborígenes con esta demarcación, la cual es condición sine qua non para sentirse y denominarse **indios**.

Unos años más adelante, en la década del 80, tendremos lugar al **1er Congreso de Movimientos Indios de Sud América** (1980) en la cual agregan:

"Los PUEBLOS INDIOS de este continente nos llamamos INDIOS, porque con este nombre nos han sojuzgado por 5 siglos y con este nombre definitivamente hemos de liberarnos. SER INDIO ES NUESTRO ORGULLO. EL INDIANISMO propugna al indio como el autor y protagonista de su propio destino, por eso es nuestra bandera de lucha y una consigna de liberación humana. Los PUEBLOS INDIOS somos descendientes de los primeros pobladores de este continente; tenemos una historia común, una personalidad étnica propia, una concepción cósmica de la vida y como herederos de una cultura milenaria, al cabo de más de 500 años de separación, estamos nuevamente unidos para vanguardizar nuestra propia liberación del

*colonialismo occidental. Reafirmamos el concepto de **INDIANISMO** porque su filosofía vitalista propugna la autodeterminación, la **autonomía y la autogestión socio - económico - político - cultural de nuestros pueblos y porque es la única alternativa de vida para el mundo actual.***”(1980: 1).

Los pueblos indios destacaron en este escrito que exigen el **colectivismo y comunitarismo autogestionado** en cuanto a la participación y al ser autores de su propio destino. Además, la expresión denominada **ideología indianista** hace referencia a su manera de identificarse con su glorioso pasado; nutriéndose del concepto **colectivista y comunitarista** basada en el **bienestar social igualitario**. Conjuntamente surge el término **etnia**, comprendido el compartir una herencia cultural, como una naturaleza propia del mismo continente americano en la cual la **autodeterminación con el concepto de indianismo** es el lema central de unión. A partir de este encuentro se inicia un proceso de la unificación de los pueblos indígenas en asociaciones, instituciones, movimientos en el ámbito internacional, continental, nacional y regional; las cuales desarrollaremos luego.

Por otro lado se resisten al término **indigenismo** encontrando al mismo como una “**ideología de la opresión y el paternalismo**” ya que con este término los han discriminado los estados, misiones colonizadoras y abordajes académicos de la Antropología. Asimismo repudian el término **racismo**, con el cual se sienten menospreciados aclarando:

*“Sustentar una teoría no demostrada de la **superioridad biológica** permanente de una raza humana sobre otras, pretexto que han utilizado y utilizan los euroespañoles invasores y sus descendientes para exterminar físicamente a nuestros pueblos, y **NO SOMOS RACISTAS** porque nunca hemos pretendido ser **SUPERIOR** ni hemos aceptado ser **INFERIOR** a ningún otro pueblo de la tierra.”*(1980: 3).

Según la **Asociación Guadalupe**, miembro del Equipo Nacional de Pastoral Aborigen (ENDEPA), los miembros de los pueblos indios se autodefinen como **Pueblos Originarios**, expresando que en el mundo a pesar de las diferencias geográficas conservan

*“sus sistemas de **valores**, una **cosmovisión** propia, una **identidad** propia, estilos de vida **sostenibles** respecto a la naturaleza, una historia de **marginación** y resistencia para evitar la asimilación a la sociedad general, una larga lucha por sobrevivir a tanta opresión antigua y a condiciones adversas y difíciles en la actualidad”*.

Las **asociaciones, agrupaciones, instituciones y formas de unión de grupos** indígenas tienen como objetivo mejorar la calidad de vida, informar las necesidades, hacer valer los derechos y revalorizar la cultura de los pueblos originarios, entre otros fines. En **anexo** se incorpora una tabla de elaboración propia que en forma sintética plantea eventos asociados a algunas de las organizaciones, convenios y grupos destacados en el contexto mundial, americano y nacional en orden ascendente según año de creación. Como podemos observar en el cuadro hay numerosas asociaciones que ambicionan el reconocimiento de las comunidades, comparten los ideales de revalorización de la cultura, encuentran importante respetar los derechos de los indios, crean espacios de comunicación e intercambio para resolver inconvenientes y lograr cumplir objetivos que como comunidades apartadas no han conseguido, unidas están comenzando a implementar.

En función de presentar las definiciones desarrolladas por **especialistas y organizaciones** externas a la comunidad, podemos mencionar que en el año 1989 se realizó el Convenio 169 sobre “**Pueblos indígenas y tribales en países independientes**” en el cual se comenzó a definir de manera más puntual a que personas se aplicaba el mismo:

- “A los **pueblos tribales** en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial;
- A los pueblos en países independientes, considerados **indígenas** por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.
- La conciencia de su **identidad indígena o tribal** deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio”.(ARTÍCULO 1º:2)

En línea con lo expuesto en términos de autodefinición los pueblos indios, ambos abordajes concuerdan en que los indios poseen una conciencia social compartida, una autodeterminación, una identidad propia, una conservación de su cultura.

A concepto **raza** refiere el documento temático “*Racismo: Hacia una Argentina Intercultural*” del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI, 2013), en el cual se plantea que luego de la Segunda Guerra Mundial se intentó derogar el término mediante dos operaciones: “Por un lado, sustituyendo la palabra “RAZA” por la de **etnia** (con la intención expresa de destacar la base cultural de la discriminación racial) y, por el otro, descartando la palabra “RAZA” a partir de declamar su no existencia biológica” (2013: 31). Se manifestó entonces que las razas no existen, sin embargo, el concepto de racismo sigue siendo vigente actualmente sosteniendo el INADI que “son las representaciones ideológicas del racismo las que destacan **aspectos físicos** que de otra manera no se pondría de relieve” (2013:31).

A partir del desarrollo del turismo mundial se comienzan a relacionar ambos términos: turismo e indígenas, surgiendo diferencias en las referencias conceptuales según expresa Magdalena Morales González:

*“Los conceptos de **etnoturismo** y de **turismo indígena** son diferentes, el primero hace hincapié en las actividades y **beneficios de los usuarios o turistas**, mientras que el segundo pone énfasis en la **construcción participativa de las etnias** para ofrecer un servicio de hospedaje, alimentación, guías especializados y prácticas cosmogónicas, cuyas características esenciales formen parte de su identidad cultural”.* (2008:134)

Según lo expresado por la autora, podemos enmarcar la experiencia estudiada en la definición asociada a **turismo indígena** por las actividades que realizan, la manera de participar en el turismo como actores no como parte del proceso exclusivamente regido por

la demanda, sino que valora la participación activa y toma como el eje estructurante la revalorización de su etnia.

Miguel Bartolomé se alinea con el concepto antedicho, en su estudio cuando manifiesta a la *etnicidad* “como la expresión y afirmación protagónica de una *identidad específica*” (1997:72); aclarando que la misma es admitida como un fenómeno del accionar, llegando a la conclusión que la etnicidad es la demostración de la *identidad*.

Para lograr la construcción participativa de las etnias es preciso profundizar en las *comunidades anfitrionas*. Las mismas son las protagonistas de esta temática turística siendo los actores transcendentales; definiendo las prioridades, los objetivos, los requisitos, identificándose con las costumbres antepasadas, reivindicando la identidad. Coherente con lo anteriormente expuesto poseemos el concepto de la *identidad comunitaria*, que según Carlos Maldonado “tiene sus raíces en la conciencia de pertenencia a un *grupo étnico*, descendiente de *pueblos originarios* que habitaron y poseyeron vastos territorios del continente antes de la época de la conquista.” (2005:3)

En el documento de la OIT, Organización Internacional del Trabajo, Carlos Maldonado (MALDONADO 2005:5) explica las características del turismo comunitario, definición tomada como referencia para nuestra investigación.

“Se entiende por turismo comunitario toda forma de organización empresarial sustentada en la propiedad y la autogestión de los recursos patrimoniales comunitarios, con arreglo a prácticas democráticas y solidarias en el trabajo y en la distribución de los beneficios generados por la prestación de servicios turísticos, con miras a fomentar encuentros interculturales de calidad con los visitantes”.

González Morales plantea que se debe priorizar en la actividad turística indígena el desarrollo en sus territorios de *microempresas sociales* que rescaten sus *tradiciones y su identidad cultural* destacando tanto los orígenes culturales que representan al indio muerto o como la autora denomina el “indio muerto” pero haciendo especialmente hincapié en el “indio vivo” a partir del , como un *reapropiamiento y revaloración de la cultura y el territorio*, donde el trabajo ecológico lleva implícita la herencia cultural que han preservado como un medio de *cohesión comunitaria y regional*” (GONZALEZ MORALES, 2008:133). La autora aclara que es trascendental que cada microempresa formule proyectos según sus necesidades e intereses; según sus experiencias y realidades. El contacto comunidad anfitriona – turista permite que la herencia ancestral que se está preservando y valorando siga manifestándose como *cultura viva*.

Según el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS 1999:2) en la Carta Internacional sobre Turismo Cultural declaró que el patrimonio natural y cultural, la diversidad y las *culturas vivas* constituyen los máximos atractivos del turismo. En el documento se expresan los seis principios a ser contemplados por las comunidades anfitrionas, así como, los derechos y obligaciones de los pueblos indígenas sobre su tierra y su patrimonio y el compromiso de los mismos a involucrarse en las tareas, las actividades y las planificaciones del sistema turístico. En 1987 la *Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas*, en cuyo informe final conocido como Informe Brundtland, especifica que el *desarrollo duradero* es “un proceso que *satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades*”(1987:24).

Casi dos décadas más adelante la OIT encuentra preciso definir el término “**desarrollo sostenible comunitario**”:

*“responde a una visión holística y de **largo plazo**. Su concepción integra tanto las necesidades de la generación actual como sus responsabilidades respecto de las futuras generaciones. Además, incorpora las dimensiones cultural y ambiental del desarrollo, **sin descuidar los objetivos económicos y sociales**. Esas dimensiones y visión son fundamentales e indisociables para el desarrollo sostenible, sobre todo en el caso de **comunidades** que operan como micro sociedades.” (2006:20)*

Las comunidades se encuentran involucradas como microempresas las cuales operarán el desarrollo sostenible involucrándose activamente. Numerosos países en América Latina cuentan con casos de turismo comunitario, algunos poseen distintos abordajes o definiciones, pero la dimensión y las finalidades que comprenden en gran medida se comparten. Reiteradamente se menciona la relación comunidad/turista, siendo el último una parte activa y participativa de las costumbres de los anfitriones.

En su estudio para **REDTURS (Red de Turismo Sostenible Comunitario para América Latina)** de la OIT, Carlos Maldonado expresa que: *“se puede observar la existencia de un cierto número de comunidades **convencidas de que el turismo puede significar**, o representa ya, para sus miembros, **una fuente de beneficios reales**, como condiciones materiales de vida mejoradas, bienestar social, **expresiones culturales renovadas y lazos comunitarios fortalecidos**” (2008:2)*

A partir de esta definición se observa que las comunidades fueron tomando conciencia que sus “**atractivos patrimoniales**” podían ser revalorizados mediante el turismo.

En la **Declaración de San José sobre Turismo Rural Comunitario** de la OIT en el 2003 (Costa Rica) se desarrolla el concepto de “**turismo comunitario sostenible**”. En la misma se anhela que las comunidades logren, a partir del turismo, “**prosperar y vivir dignamente**”, optimizando sus situaciones de vida y de trabajo pautando una justa “**distribución de los ingresos**”, haciendo del turismo una actividad “**socialmente solidaria, ambientalmente responsable, culturalmente enriquecedora y económicamente viable**”.

Para lograr cumplir los objetivos del **turismo comunitario sostenible**, la OIT define cada uno de los **principios**:

Socialmente solidario	Promueve una efectiva cooperación entre los miembros de la comunidad y entre comunidades, en un marco de distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios que genera la actividad turística.
Ambientalmente responsable	Fomenta una conciencia respetuosa y formas de gestión sostenible de los recursos naturales y de la biodiversidad, vinculándolas a la defensa de los derechos a la tierra y a los territorios ancestrales.
Económicamente viable	Incorpora objetivos e instrumentos de gestión eficientes en el uso y valoración de los recursos que se movilizan, buscando beneficios que permitan remunerar convenientemente el trabajo y las inversiones realizadas.

Culturalmente enriquecedor	Propicia <i>experiencias y encuentros interculturales</i> de calidad entre los visitantes y las comunidades anfitrionas, respetando las expresiones de la <i>identidad cultural</i> .
-----------------------------------	---

FUENTE: *Declaración de San José sobre Turismo Rural Comunitario (2003:21)*

En esta declaración la OIT desarrolla todos los puntos los cuales el turismo rural comunitario debe tener en cuenta para que sea satisfactorio el desarrollo turístico. Las dimensiones son: social, ambiental, económica y cultural; comprendiendo los aspectos más trascendentales para llevar a cabo las experiencias de turismo comunitario.

4. METODOLOGÍA

Para el estudio empírico se seleccionó una experiencia localizada en la provincia de Jujuy denominada Ocumazo. Tomando como referencia la metodología de Goldwin y Santilli (Goldwin; Santilli 2009), se administró un cuestionario a un referente clave asociado a experiencias de turismo comunitario en noviembre 2011 en el marco de la Feria Internacional de Turismo (FIT) y se realizó una entrevista en profundidad al mismo referente para actualizar los datos en octubre 2013.

En el instrumento se indagó información relativa a factores de éxito de las iniciativas en función de: la mejora en los medios de vida (el empleo; el aumento de las opciones de subsistencia; la disminución de la pobreza; la generación de nuevas oportunidades); el desarrollo económico local (los beneficios del desarrollo; el uso de productos locales; el desarrollo rural; los vínculos con otras partes interesadas); la viabilidad comercial (la rentabilidad de los servicios ofrecidos; la sustentabilidad del proyecto en el tiempo; el profesionalismo de los proyectos; los productos innovadores y las oportunidades para el crecimiento); el desarrollo comunitario (el desarrollo de habilidades para conseguir financiamiento para nuevos proyectos y la reconstrucción y el desarrollo de infraestructuras básicas y de apoyo para los servicios); el capital social – el liderazgo y empoderamiento (la igualdad de oportunidades, la construcción de capacidades colectivas, la formación para la toma de decisiones; el compromiso e interés de la comunidad en el trabajo conjunto y los impactos mínimos en la comunidad); la pertenencia al lugar (la revitalización de la cultura; el aumento de la conciencia de la comunidad y de los turistas sobre la valoración y preservación del patrimonio cultural y natural; el orgullo de pertenecer/ sentido de pertenencia; la educación (la capacitación, el uso de las habilidades locales); el ambiente y conservación (la conservación del patrimonio y el ambiente, las tecnologías sustentables, el uso responsable de los recursos, las políticas y estándares ambientales, el monitoreo y el manejo de los recursos del ambiente); el turismo (experiencia turística auténtica; el desarrollo de productos auténticos; el aumento del posicionamiento y la sensibilización sobre el destino y la obtención de reconocimientos/ ó premios por la experiencias) y otros (impulso de replicación de la experiencia en proyectos comunitarios).

5. RESULTADOS DEL ESTUDIO EMPÍRICO

Ocumazo es una comunidad indígena que se ubica a 18 km de camino de ripio desde Humahuaca, las alternativas para llegar a la misma son por la Ruta Provincial 73 y por un camino vecinal. La **totalidad de familias** que componen a la comunidad son 36 (treinta y seis); los miembros de cada una de estas familias son entre 10 y 5 habitantes, predominando las familias numerosas. Se reúnen mensualmente en una “Asamblea Comunitaria” fijando el tercer domingo de cada mes para tratar temas relevantes como el sector productivo, las compras comunitarias, turismo, entre otros. Las **familias** que han optado **por diversificar sus ingresos** a partir del turismo actualmente son 8 (ocho): 2 (dos) son las que ofrecen el alojamiento, 3 (tres) gastronomía y otras 3 (tres) familias guiados. Hace ya cerca de 6 (seis) años la comunidad completa autorizó que se lleve a cabo el emprendimiento **“Turismo Rural Comunitario”**

En la entrevista el informante planteó que la iniciativa: *“Se inició como una alternativa para arraigarse en la zona ya que la agricultura no era suficiente, necesitábamos una entrada extra de dinero. Surgió la idea y tardamos 2 años en convencer a toda la comunidad que el turismo podría ser una buena opción. Desde entonces las familias nos vamos rotando para brindar a los turistas sus servicios; como actividades en la huerta orgánica, preparación de la comida, guiadas, cabalgatas”*.

Los miembros de la comunidad que trabajan en Turismo interactúan con distintas instituciones del ámbito nacional y provincial. Al momento de consensuar la iniciativa decidieron comunicarse con la Secretaría de Turismo de Jujuy quienes les ofrecieron sumarse a **Red Argentina de Turismo Rural Comunitario (RATURC)** y a la **Red de Turismo de Jujuy**. La Secretaría a su vez les brindó capacitaciones generales y específicas del sector (por ejemplo de seguridad para las cabalgatas). Además la comunidad es miembro de **RedPuna** (Quebrada y Puna provincial), y han obtenido asesoramiento por parte de la Facultad de Agronomía de Jujuy para utilizar biofertilizantes en sus huertas.

El rol del coordinador, quienes y como gestionan el proyecto resulta clave para que se desarrolle como autogestionado, el representante nos explicó que *“Se dio así, para comenzar el emprendimiento éramos tres las personas que sabíamos manejar la computadora, el internet y mail. Hicimos talleres para capacitar a los miembros de la comunidad para que manejen la computadora, todos poseen la contraseña, pero nosotros tres contestamos los mails generalmente”*. La forma que adopta la coordinación del proyecto se ha generado de manera espontánea, entre todos los miembros aportan ideas y alternativas. Es importante destacar que de todos los ingresos obtenidos de los servicios turísticos se otorga una prima a la comunidad del 3% (tres por ciento) de las ganancias. En términos económicos, las oportunidades laborales a partir del turismo que han obtenido las familias de la Comunidad Ocumazo se han incrementado de manera significativa.

La manera de promocionarse es a través de RATURC *“y de las recomendaciones de las personas que nos visitan (el “boca a boca”) vamos teniendo turistas, no tenemos página web”*. Según nos explicó el referente, la llegada de turistas es mayormente de provincia de Buenos Aires y Córdoba; seguido por turistas de Mendoza y Santa Fe. En menor medida reciben turistas internacionales (de nacionalidad francesa particularmente).

En el ámbito educativo, los niños/adolescentes de la comunidad al permanecer en contacto con turistas han logrado una *“pérdida de la timidez”* en gran medida: *“El*

intercambio mutuo con la gente que nos visita nos permite compartir nuestra cultura, y a su vez, aprender de los mismos turistas. La relación nos brinda aprendizaje permanente e intercambio de experiencias y riquezas”.

A su vez el turismo ha evitado la emigración de miembros de la juventud aborígen a las ciudades cercanas, proponiendo alternativas laborales. Otro de los beneficios que les ha consagrado el turismo, y no menos importante, es conservar y preservar sus tierras. Siendo una zona próxima a “Patrimonio Cultural de la Humanidad” como es Humahuaca, muchos de sus conocidas comunidades cercanas comenzaron a vender las tierras, cosa que ellos no deseaban, e hicieron prevalecer sus intereses identitarios por sobre los aspectos económicos.

A continuación se incorpora los resultados del cuestionario administrado:

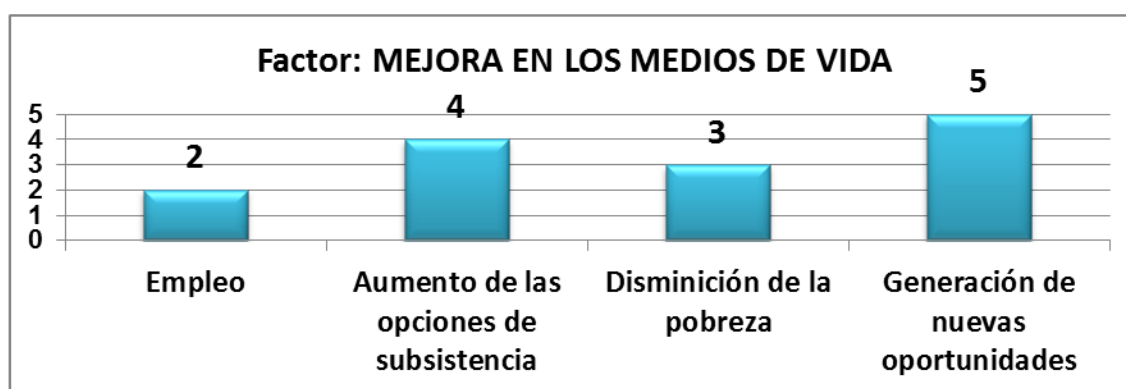


Gráfico 1 Fuente: Cuestionario Investigación Turismo Comunitario. UM

En el gráfico de mejora de los medios de vida se destaca la generación de nuevas oportunidades con 5 puntos (siendo la máxima puntuación), siguiéndole el aumento de las opciones de subsistencia con 4 puntos, en un intermedio la disminución de la pobreza con puntuación 3 y en menor medida el empleo con calificación 2.



Gráfico 2 Fuente: Cuestionario Investigación Turismo Comunitario. UM

En cuanto a los factores de desarrollo económico local encontramos el uso de productos locales con su puntuación máxima, seguido por desarrollo rural con 4 puntos; y

los vínculos con otras partes interesadas y beneficio del desarrollo con la puntuación intermedia (3 puntos).



Gráfico 3 Fuente: Cuestionario Investigación Turismo Comunitario. UM

Respecto a la viabilidad comercial se destaca la sustentabilidad del proyecto en el tiempo, seguido por las oportunidades para el crecimiento y la rentabilidad de los servicios ofrecidos con 4 puntos y por último con valores de 2 y 1 los productos innovadores y el profesionalismo en el sector respectivamente.

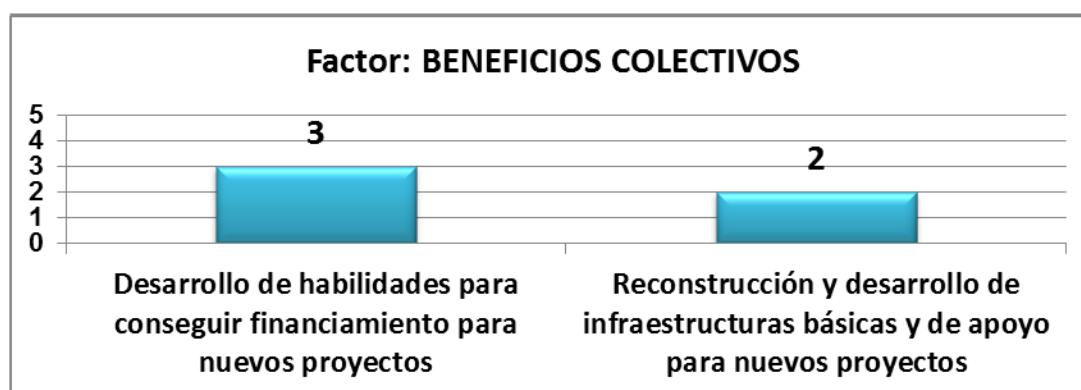


Gráfico 4 Fuente: Cuestionario Investigación Turismo Comunitario. UM

Con menores puntuaciones encontramos los beneficios colectivos que el turismo les brinda a la comunidad, siendo con un valor de 3 el desarrollo de habilidades para conseguir financiamiento para nuevos proyectos, seguido por 2 puntos la reconstrucción y desarrollo de infraestructuras básicas y de apoyo para nuevos proyectos.



Gráfico 5 Fuente: Cuestionario Investigación Turismo Comunitario. UM

Valorando con el máximo puntaje a los impactos mínimos en la comunidad se encuentran el capital social, liderazgo y empoderamiento, seguido por el compromiso e interés de la comunidad en el trabajo y por último con 3 puntos las igualdades de oportunidades y la construcción de capacidades colectivas

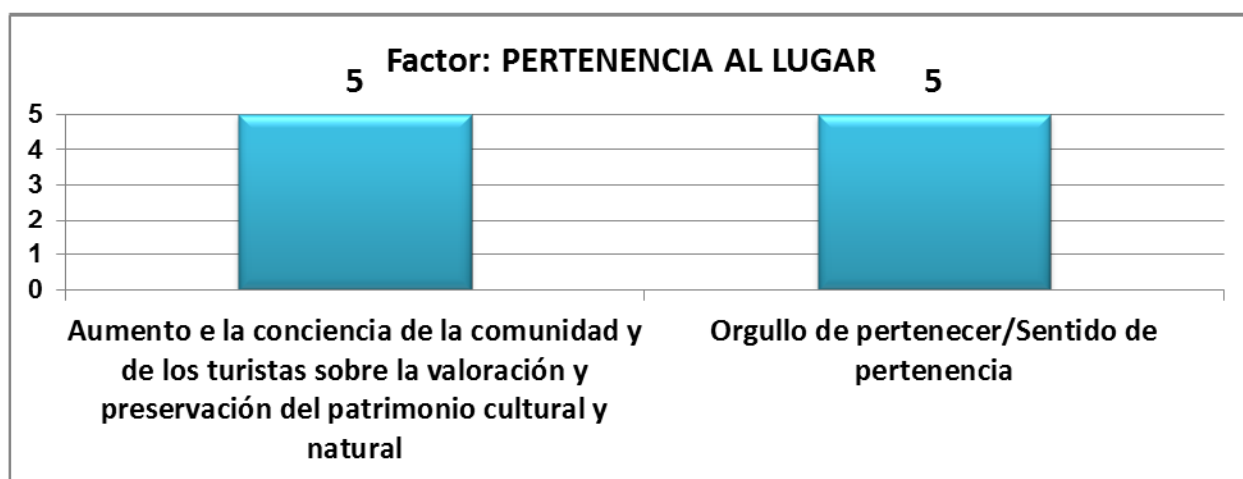


Gráfico 6 Fuente: Cuestionario Investigación Turismo Comunitario. UM

Con el puntaje máximo posible a otorgar, los indicadores de la pertenencia al lugar han sido considerados con 5 puntos siendo los mismos: el aumento en la conciencia de la comunidad y de los turistas sobre la valoración y preservación del patrimonio cultural y natural y el orgullo/sentido de pertenencia.

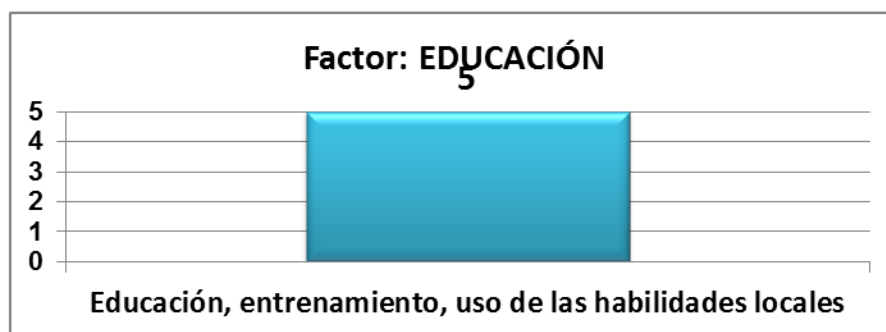


Gráfico 7 Fuente: Cuestionario Investigación Turismo Comunitario. UM

En este gráfico fue considerada la educación, el entrenamiento y el uso de las habilidades locales con 5 puntos que es el nivel más alto.

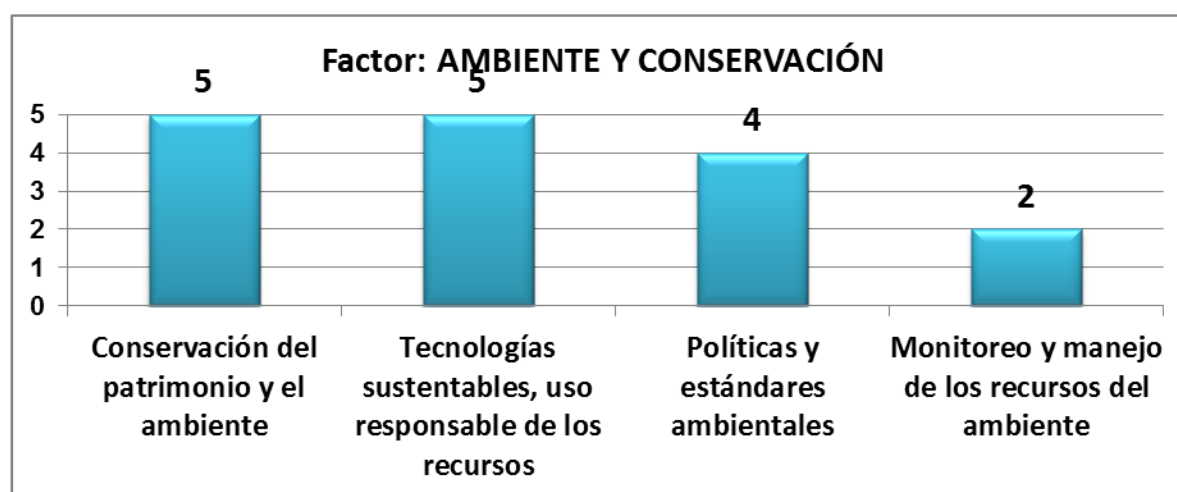


Gráfico 8 Fuente: Cuestionario Investigación Turismo Comunitario. UM

Para valorizar el ambiente y la conservación el representante de la comunidad ha considerado por sobre todos a la conservación del patrimonio y del ambiente y a las tecnologías sustentables y el uso responsable de los recursos con su puntuación máxima de 5, seguida por las políticas y estándares ambientales y con menor puntuación el monitoreo y manejo de los recursos del ambiente (2).

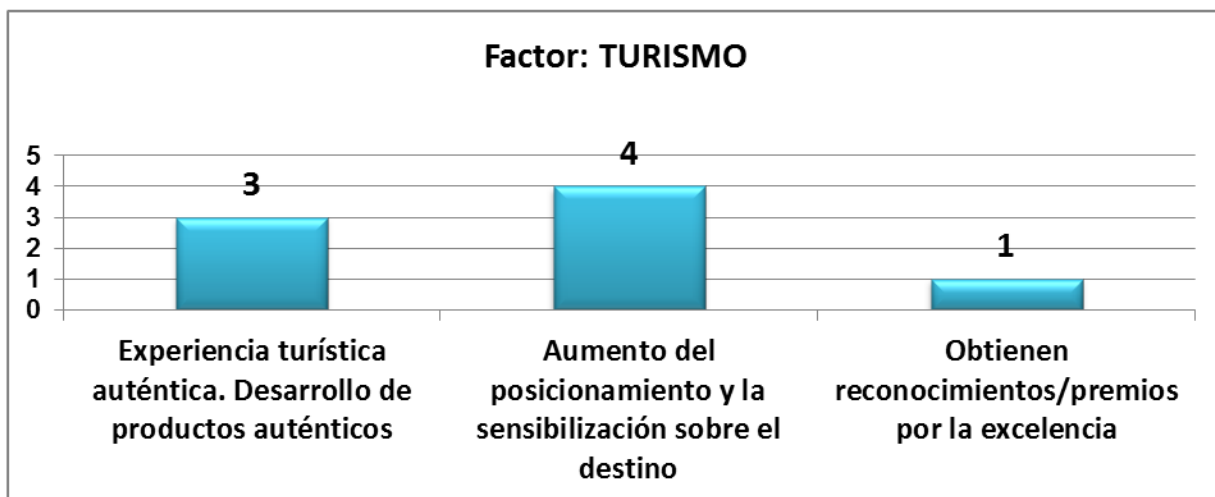


Gráfico 9 Fuente: Cuestionario Investigación Turismo Comunitario. UM

En el factor turismo ha sido considerado con 4 puntos el aumento del posicionamiento y la sensibilización sobre el destino, seguido por la experiencia turística auténtica/ desarrollo de productos auténticos con 3 puntos, y por último solo con 1 punto la obtención de reconocimientos y premios por la excelencia.

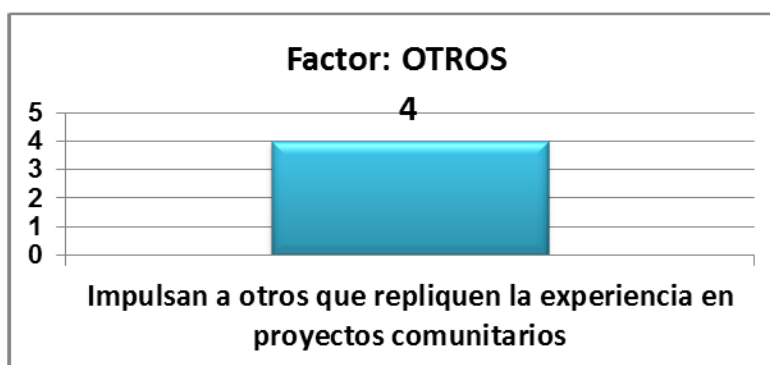


Gráfico 10 Fuente: Cuestionario Investigación Turismo Comunitario. UM

Con respecto al impulso a otros que repliquen la experiencia en proyectos comunitarios la comunidad define la puntuación 4.

6. CONCLUSIONES

Según la Real Academia Española revalorizar es “devolver a algo el valor o estimación que había perdido”. Los pueblos indios han sido excluidos y desarraigados de sus tierras, por eso es tan significativo lograr unirse para hacerse respetar, fortaleciendo su cultura ancestral. Esta asociación en términos de turismo comunitario debe contemplar la interacción entre la comunidad y sus visitantes como actores fundamentales para lograr la experiencia turística: el aprendizaje mutuo entre la comunidad anfitriona y el turista permite un encuentro cultural irremplazable. El equilibrio del impacto ante el encuentro de distintas culturas se logra planificando y cumpliendo ciertas pautas para que sea un desarrollo medido y adaptado a cada experiencia en particular; ya que si se conlleva un crecimiento desmedido en las comunidades no permitirá un intercambio personalizado y de calidad.

En el presente estudio destacamos que las comunidades indígenas son descendientes de pueblos originarios y la identidad étnica se arraiga a su pasado, a la historia que revalorizan, el patrimonio, las costumbres y actividades; logrando en el presente manifestar con orgullo su cultura viva sin descuidar la sustentabilidad en su futuro.

La definición de turismo comunitaria utilizada en la investigación se encuentra absolutamente ligada con las exigencias de los propios pueblos indios: autogestión de los recursos patrimoniales comunitarios, prácticas democráticas y solidarias en el trabajo y en la distribución de los beneficios generados por la prestación de servicios turísticos y fomento de encuentros interculturales de calidad con los visitantes.

La unión comunitaria resultó vital para lograr que la cultura ancestral sea revalorizada y manifestada en la actualidad; compartiendo con los turistas activos mediante relatos, guiados, comidas y actividades la propia cultura viva indígena. Las comunidades han encontrado en el turismo una alternativa como fuente de trabajo autogestionado, preservando a su vez su cultura, manteniendo en su poder sus tierras, evitando que los adolescentes indígenas abandonen las comunidades o que las mismas vayan alterando sus costumbres, su comunidad, su cultura.

En el caso de la iniciativa estudiada el primer factor que destacó el informante fue el cultural: el intercambio percibido a partir del turismo los enriquece de manera significativa, logrando en la sociabilización una relación y aprendizaje mutuo comunidad/turista. Respecto a la sustentabilidad, destacan que el turismo ha permitido la conservación del ambiente y del patrimonio, a su vez subrayaron que el proyecto les ha otorgado numerosos beneficios: la comunidad no percibe al turismo únicamente como una actividad económica adicional, sino que también una manera de compartir su cultura y revalorizarse. El hecho de recibir visitantes con intereses en compartir sus actividades diarias, su historia, mitos y captar esta experiencia turística única, la relación turista/indígena adquiere un tinte particular, irremplazable e incomparable con cada visitante.

Con respecto a la dimensión ambiental la comunidad encuentra al turismo como una manera de conservación de su ambiente, de puesta en valor de sus recursos naturales para permitir su mayor cuidado y lograr ser sustentables en el tiempo; sería interesante que con el desarrollo de la iniciativa en el tiempo se incorporen sistemas de monitoreo que permitan evaluar de manera efectiva el impacto ambiental.

Por otro lado entre los aspectos que deben ser fortalecidos se encuentra la profesionalización de los miembros que brindan servicios turísticos en la comunidad; así

como también el empleo. El desarrollo de ambos indicadores actualmente se expresa como insuficiente, por ende las comunidades están precisando sostén para lograr obtener mayores resultados; no únicamente desde el sector turístico sino también desde ámbitos relacionados.

Retomando el objetivo de la investigación confirmamos que la experiencia de turismo comunitario ha permitido a la comunidad la preservación de sus valores y costumbres, permitiendo a su vez el intercambio con los mismos turistas; turistas que tienen un interés particular buscando en su viaje un encuentro cultural, un enriquecimiento mutuo turista-comunidad anfitriona, permitiendo que el visitante comparta las actividades cotidianas de la comunidad.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BARTOLOME, M. “*Gente de costumbre y gente de razón: las identidades étnicas en México*”. México DF, 1997.

Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS). CARTA INTERNACIONAL SOBRE TURISMO CULTURAL “*La Gestión del Turismo en los sitios con Patrimonio significativo*” (1999) México, 1999.

Asociación Indígena de la República Argentina (AIRA) “*Racismo: Hacia una Argentina intercultural*”. Buenos Aires. Argentina, 1975.

Segundo Congreso Indigenista de Cusco, Cusco, Perú, 1949.

Institución Argentina contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI). Documento temático “*Racismo: Hacia una Argentina Intercultural*”. Buenos Aires, Argentina, 2013.

GOODWIN H. & SANTILLI R. “*Community-Based Tourism: a success?*” ICRT Occasional Paper 11, 2009

GOODWIN H. & SANTILLI R. “*Categories of Community-Based Tourism*”. Paper 2, 2009.

MALDONADO, C. “*Fortaleciendo redes de turismo comunitario REDTURS en América Latina*”, Organización Internacional del Trabajo, 2007.

MALDONADO, C. “*Turismo y comunidades indígenas: Impactos, pautas para autoevaluación y códigos de conducta*”, Organización Internacional del Trabajo. Ginebra, 2006.

MITCHEL, J. & MUTCKOSY, P. “*A misguided quest: Community-based tourism in Latin America ODI Occasional*”. Paper Lond United Kingdom, 2008.

MORALES GONZALEZ, M. “*¿Etnoturismo o turismo indígena?*”. Teoría y Praxis. México, 2008.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). “*Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*”, 2008.

Organización Mundial del Turismo (OMT) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). “*Cumbre Mundial del Ecoturismo*”, Madrid, España, 2002.

Páginas WEB:

<http://inadi.gob.ar/> Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo

<http://indigena.nodo50.org/> Información Indígena

<http://maluarcraft.blogspot.com.ar/2009/05/instituto-de-cultura-indigena-argentina.html>

Instituto de Cultura Indígena Argentina

<http://rae.es/> Real Academia Española

<http://raturc.desarrolloturistico.gov.ar/institucional> Red de Turismo Rural Comunitario

<http://undesadspd.org> Organización de las Naciones Unidas

<http://worldinbalance.net/intagreements/1987-brundtland.php> Desarrollo sustentable

<http://www.constitution.org/cons/argentin.htm> Constitución Nacional. 1994.

<http://www.desarrollosocial.gob.ar/inai/104> Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI)

<http://www.endepa.org.ar/> Equipo Nacional de Pastoral Aborigen (ENDEPA)

<http://www.ilo.org> Organización Internacional del Trabajo.

http://www.puebloindio.org/CISA/CISA_estatut.htm Estatuto de CISA - 1º Congreso Sudamericano 1980, Cusco, Perú
<http://www.redturs.org/> Red de Turismo Comunitario de América Latina.
<http://www.redturs.org/ini/index.php?newlang=spanish> OIT, REDTURS. *Declaración de San José sobre Turismo Rural Comunitario. Costa Rica. 2003*
<http://www.turismo.jujuy.gov.ar/> Red de Turismo de Jujuy
<http://www2.ohchr.org/spanish/issues/indigenous/guide.htm> Guía de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas

8. ANEXOS Y TABLAS

AÑO	ORGANIZACIÓN	EVENTO DESARROLLADO	NORMATIVA
1965	<i>El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD: Internacional)</i> Promueve y apoya los programas para un desarrollo humano sostenible		
1957			<i>Convenio N° 107 (OIT: Internacional)</i> Enuncia los derechos de las poblaciones indígenas y tribales y las obligaciones de los Estados en este respecto
1968	<i>Grupo internacional de trabajo sobre asuntos indígenas (IWGLA local, regional e internacional)</i> Creación de contactos, conferencias, campañas y proyectos, apoya a los pueblos indígenas en su lucha por mejorar sus condiciones de vida, desarrollar mejores relaciones con los estados.		
1975	<i>Consejo Mundial de los Pueblos Indígenas (CMPI: Internacional)</i> Promueve los derechos y preserva las culturas de los pueblos indígenas.		
1975	<i>Asociación Indígena de la República Argentina (AIRA: Nacional)</i> Respeto por la persona y personalidad cultural india, por la tierra, la personería jurídica y el libre empleo.		
1980	Se crea el <i>Consejo Indio de Sud América (CISA/ ONU: América del Sur)</i> Convoca, organiza, capacita y dirige a los pueblos y organizaciones indígenas a participar activamente en las decisiones de gobierno, fortaleciendo la identidad cultural y desarrollando acciones que permitan recuperar el bienestar.	<i>I Congreso de Movimientos Indios de Sud América</i>	
1982	<i>Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas (ONU: Internacional)</i> Promoción de los derechos de los pueblos indígenas. Pueblos indígenas de todo el mundo fueron convocados para compartir experiencias y objetivos		
1984	Reúne agentes en el <i>Equipo Nacional de Pastoral Aborígen (ENDEPA: Nacional)</i> Equipo eclesial católico al servicio de los Pueblos Indígenas con espíritu y búsqueda constante de una práctica ecuménica y de diálogo interreligioso.	<i>Conferencia Episcopal crea la Comisión Episcopal de Pastoral Aborígen (C.E.P.A.: Nacional)</i>	
1985	<i>Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI: Nacional)</i> Asegura el ejercicio de la plena ciudadanía a los integrantes de los pueblos indígenas, garantizando el cumplimiento de los derechos consagrados constitucionalmente		
Entre 1988 y			<i>Convenio N° 169 (OIT: Internacional)</i>

1989			Enuncia los derechos de los pueblos indígenas y tribales y los deberes de los Estados involucrados. Además de definir pueblos indígenas se convoca a los gobiernos a interesarse más por los asuntos indígenas.
1992	<i>Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI: Internacional)</i>	<i>“Conferencia Técnica sobre los Pueblos Indígenas”</i> Recomendaron que las Naciones Unidas elaboraran medidas más eficaces para proteger los derechos de propiedad intelectual y cultural de los pueblos indígenas.	
1994			<i>Reforma constitucional República Argentina (Nacional)</i> Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas, garantizar el respeto a su identidad, reconocer la personería jurídica, y la posesión y propiedad de las tierras, asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten.
1995	<i>Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI: Nacional)</i> Garantiza a las personas discriminadas por su origen étnico los mismos derechos y garantías de los que goza el conjunto de la sociedad.		
D É C A D A 1995- 2004	Es declarada como <i>“Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo”</i> (ONU: Internacional) Fortalecer la cooperación internacional en aras a resolver los problemas de las comunidades originarias.		
1999	<i>Instituto de Cultura Indígena Argentina (ICIA: Nacional)</i> Propender a la preservación, promoción y desarrollo de actividades culturales de las comunidades indígenas y estimular y difundir las expresiones artísticas y la creatividad de los artistas indígenas en el mundo.		
2000		<i>Consejo Económico y Social (ECOSOC/ ONU: Internacional)</i> estableció el <i>Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas</i> Examinar las cuestiones indígenas relacionadas al desarrollo económico y social, la cultura, la educación, la salud, el medio ambiente y los derechos humanos.	
2000		<i>Cumbre del Milenio (ONU: Internacional)</i>	

		Lograr reducir en la mitad para el año 2015 la proporción de las personas que viven en condiciones de pobreza.	
2003	Red de Turismo Sostenible (OIT: América Latina) Reflexión, búsqueda de soluciones y aplicación de estrategias que les permita competir con ventajas en el mercado, potenciando sus fortalezas y superando sus carencias.		
2004	Red de Turismo Rural de Base Comunitaria de la Provincia de Jujuy (Provincial: Nacional) Promueve ofrecer servicios turísticos de calidad, con el sello cultural, practicar un turismo rural que ayude a la conservación de los recursos naturales, fortalecer el funcionamiento y la eficiencia de los emprendimientos para el beneficio de toda la comunidad, recibir a los visitantes y hacer que vivan una experiencia inolvidable durante su estadía.		
2006	Red Argentina de Turismo Rural Comunitario (RATURC: Nacional) Promueve la inclusión de los pueblos indígenas y sus descendientes como sujetos activos en la cadena de valor turística, fortaleciendo y difundiendo el turismo rural comunitario como un producto turístico innovador, basado en un intercambio cultural genuino y una relación responsable entre lugareños y viajeros.		
2008			Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas (DDPI/ ONU: Internacional) Reconoce al indígena como semejante a cualquier ser humano, respetándose su cultura y origen.
2008	Organización de naciones y pueblos indígenas de Argentina (ONPLA: Nacional) Contribuir a los Pueblos, Comunidades y Organizaciones Indígenas para su fortalecimiento en base a su cosmovisión en la formulación, negociación, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos de desarrollo con identidad, en la gestión de su financiamiento.		

FUENTE: Elaboración propia